

de la Propiedad de Cullera al tomo 2.724, libro 989, folio 135, finca registral número 54.914, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.975.000 pesetas.

Sueca, 28 de mayo de 2001.—El Juez, Jesús Ros Urios.—39.626.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 000079/2001, a instancias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Enrique Olmos Garrigues y doña María Jesús Bou Crespo, sobre reclamación de 14.856.229 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Piso quinto, puerta 30 de la sexta planta, recayente a la calle Alzira; forma parte de un edificio situado en la calle Historiador Diago, número 17; inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 2.284, libro 733, de la Sección 3.ª de Afueras, folio 145, finca número 42.383.

Tasada a efectos de subasta en 22.748.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Subastas del Decanato de Valencia el día 24 de septiembre de 2001, a las doce horas quince minutos.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4485000018007901, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la oficina de subastas del Decanato de Valencia.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Séptima.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Octava.—El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren.

Se hace extensivo este edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora

señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la diligencia en forma ordinaria.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Valencia, 20 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—39.594.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 632/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Óscar Santiago García y doña María Yolanda Vidal Trigal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4630.0000.18.0632.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 29. Vivienda letra A, situada en la planta séptima del conjunto inmobiliario denominado «Trilla», en Valladolid, con entrada por el portal número 11 de la calle Trilla. Ocupa una superficie útil de 53 metros cuadrados. Linda: Frente, con descansillo, caja de escalera y patio; derecha, entrando, con patio de luces y vivienda D, de la misma planta del portal número 13; izquierda, con vivienda letra D, de esta misma planta y portal, y fondo, con zona que da a la parcela número 3. Lleva como anejo la plaza de garaje señalada con el número 61, situada en el sótano segundo, el más profundo, que tiene una superficie útil de 26,27 metros cuadrados.

Cuota: 1,340 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.329, libro 453, folio 210, finca 38.799, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 13.279.400 pesetas.

Valladolid, 20 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—39.908.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 17/2001-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra don Jorge Doménech Catusas y doña Ana María Vila Carne, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre actual, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0894000018001701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 43.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2001 actual, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, vivienda, casa unifamiliar, en Castellví de la Marca, barrio La Munia, con frente al Carrer de la Pau, 8, compuesta de planta sótano, almacén-garaje y escalera. Planta baja y planta primera con terraza.

Inscrita al tomo 1.211 del archivo, libro 26 de Castellví, folio 37, finca 1.462. Tipo de subasta: 21.146.250 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 2 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—39.914.

VINARÓS

Edicto

Don Gabriel Doménech Gimeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vinarós y su partido,

Hago saber: Que, cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 330/00, promovido por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de «Bancaja», con código de identificación fiscal número G-46002804, con domicilio en calle Caballeros, 2, de Castellón, contra don José Antonio Mérida Gracia y doña María Martínez Martínez, con documentos nacionales de identidad números 23.192.889-B y 23.206.710-D, respectivamente, con domicilio presentado en la demanda avenida Jaime I, 17, de Vinarós, y domicilio actual paseo Mallorca, 11-2-B, de Palma de Mallorca, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 4, de Vinarós, el próximo día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, previamente, consignar el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 1421 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», sito en la calle Arcipreste Bono, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos,

a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos, por quienes tengan interés, los viernes, de nueve a catorce horas, y si coincidiese en día festivo, el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Casa en la ciudad de Vinarós, partida del Puente, compuesta de planta baja destinada a local que se encuentra sin distribuir interiormente, con una superficie construida de 201 metros cuadrados y una superficie útil de 165,30 metros cuadrados y una planta alta destinada a vivienda con una superficie útil de 182,27 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, paso, comedor-estar, lavadero, tres cuartos de baño, cinco dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, libro 227, folio 213, finca número 23.161.

A efectos de subasta la finca fue tasada en la cantidad de 38.250.000 pesetas.

Vinarós, 28 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—39.680.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en expediente de quiebra 1/92, tramitado a instancia de don Eliseo Ferrero García, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que al final del presente se describirán junto con su valor de tasación, en las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, el 30 por 100 del valor de la tasación pericial, en Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4840-000-53-1/92, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheque.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, depositado en la mesa de la subasta con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—No se admitirán posturas que resulten inferiores al precio de tasación de cada uno de los inmuebles, los cuales servirán de tipo para la subasta, pudiendo cederse el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral de cada inmueble que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante y suficiente la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y asume, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Las consignaciones efectuadas para participar en la subasta quedarán en depósito y garantía del cumplimiento de la obligación de pago del precio de los remates y, en su caso, como parte del precio de la venta, devolviéndose sus consignaciones al segundo y/o tercer mejor postor para el caso de cumplirse por el primer postor el pago del resto del precio, que deberá efectuarse por los adjudicatarios en los tres días siguientes a la celebración de la subasta y consiguiente adjudicación, en la cuenta antes expresada.

Sexta.—Tendrá lugar la subasta el día 27 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Riego, número 5.

Los bienes objeto de la subasta son:

A) Bienes situados en la localidad de Biar (Aliante):

Parcela de terreno, en término de Biar, teniendo en su interior una casa de campo de planta baja, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 1.005, libro 156, folio 17, finca registral 10.677; valorada en 10.011.000 pesetas.

Parcela de terreno, en término municipal de Biar, partida de Santa Lucía, inscrita al tomo 1.005, libro 156, folio 15, finca registral 1.977; valorada en 1.822.000 pesetas.

Urbana, en término municipal de Biar, compuesta de nave destinada a oficina de 284 metros cuadrados; nave industrial de 3.128 metros cuadrados, y nave almacén de 230 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.005, libro 156, folio 11; valorada en 71.359.000 pesetas.

B) Bienes situados en la localidad de Zamora:

Urbana, vivienda sita en avenida Tres Cruces, 13-15, inscrita al tomo 1.695, libro 408, folio 149, finca registral 34.617; de una superficie útil de 64,32 metros cuadrados; valorada en 14.041.134 pesetas.

Urbana, vivienda sita en avenida Tres Cruces, 15, 5.º A; de una superficie útil de 142,19 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.695, libro 408, folio 113, finca registral 34.581; valorada en 32.167.585 pesetas.

Local sito en avenida Tres Cruces, 15. Inscrito al tomo 1.696, libro 409, folio 135, finca registral 34.901; de una superficie útil de 11,3 metros cuadrados; valorado en 1.900.000 pesetas.

Local sito en avenida Tres Cruces, 15. Inscrito al tomo 1.696, libro 409, folio 109, finca registral 34.849; de una superficie útil de 11 metros cuadrados; valorado en 1.900.000 pesetas.

Zamora, 4 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.911.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA

Edicto

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 230/98, seguido a instancia de don Luis Ruiz Villegas, contra «Promociones Estelares, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término